



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 1 - 1 al 7 de Marzo de 2025

ELECCIÓN MESA DIRECTIVA 2025 - 2026

## Diputado Latorre fue reelecto por tercer periodo consecutivo con el 92,5% de los votos de todos los sectores

4 marzo 2025



En su primera sesión ordinaria tras el receso parlamentario, la Cámara de Diputados llevó a cabo la elección de la Mesa Directiva para el periodo 2025-2026. El diputado Raúl Latorre (ANR-Capital) fue reelegido como presidente de la institución con un respaldo del 92,5 % de los votos de todos los sectores políticos, marcando así su tercer período consecutivo al frente de la Cámara.

Como vicepresidente primero fue electo el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), mientras que la Vicepresidencia Segunda recayó en el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari).

Asimismo, fueron designados como secretarios parlamentarios los diputados Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Constanza Benítez (PLRA-Guairá) y Leonardo Saiz Arce (ANR-San Pedro).

### Manifestaciones de los legisladores

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), líder de la Bancada "A" de "Honor Colorado", propuso la reelección del Dr. Latorre, destacando su trayectoria profesional y humana.

"Es doctor en medicina, especializado en otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello. Nos representa dignamente por su carrera política y sus cualidades personales. Siempre ha mostrado apertura hacia todos sus colegas, sin distinción partidaria, y ha defendido con firmeza la vida y la familia", subrayó.

Por su parte, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), líder de la Bancada Colorada "B", manifestó: "Ser reelecto por segunda vez significa que el Dr. Latorre se ha ganado la confianza de sus colegas. Apoyo plenamente su reelección por su manera de administrar un poder del Estado que representa a todos los departamentos del país. Estoy seguro de que continuará acumulando logros en su gestión", remarcó.

Por su parte, el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), vocero de la Bancada "Añeteté", dijo que lo más conveniente fue adelantar las elecciones para, seguidamente, enfocarnos en cuestiones urgentes.

"Debemos analizar las problemáticas en los ministerios. El pre-

sidente Latorre es una persona dialogante, y le insto a mantener ese espíritu, ya que se avecinan situaciones de mucha fricción. La bancada decidió apoyarlo por su alta tolerancia y capacidad de consenso", destacó.

Finalmente, el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay) expresó su apoyo incondicional a la reelección de Latorre: "Su capacidad, carisma, manejo de conflictos y liderazgo lo convierten en el candidato ideal para continuar al frente de esta institución. Estoy seguro de que su gestión seguirá siendo ejemplar".

### Presidente de Diputados agradece amplio respaldo

Tras su reelección, el presidente Raúl Latorre agradeció el respaldo de sus colegas, tanto a oficialistas como a opositores, así como a representantes del tercer espacio.

"Agradezco a todos mis colegas y a Dios todopoderoso, porque estoy convencido de que Él está detrás de todo. Esta elección me compromete a seguir promoviendo el consenso, protegiendo la libertad de expresión como pilar de la democracia y defendiendo con más fuerza nuestros principios y valores. La familia es un pilar fundamental, la primera escuela que acompaña al ser humano toda su vida", expresó.

En otro momento, destacó la posición estratégica del país en materia energética, resaltando el récord alcanzado por las hidroeléctricas paraguayas como mayores generadoras de energía limpia en el mundo.

"Todo esto nos convierte en un destino ideal para la inversión. Sin embargo, como clase política, debemos aprovechar este potencial en beneficio de los paraguayos", señaló.



Asimismo, en su condición de médico, enfatizó la necesidad de una reforma del sistema de salud en Paraguay.

"El modelo actual está desfasado y no responde a las necesidades de los paraguayos. Merecemos un servicio de salud de calidad, y hacia ese objetivo debemos dirigir nuestros esfuerzos", subrayó.

Finalmente, hizo un llamado a la participación de toda la sociedad y la clase política para lograr este cambio.

"Nuestro país vive un momento de grandes oportunidades. Todos los partidos políticos tienen algo que aportar. Esta reforma nos llevará a un Estado que los paraguayos no solo necesitan, sino que merecen. Con la ayuda de Dios todopoderoso, lo lograremos", concluyó.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**  
**Presidente Latorre enfatiza importancia de plantear nuevas estrategias de prevención de la corrupción**

28 febrero 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la presentación del Plan Estratégico para la Implementación del Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción, elaborado por la Contraloría General de la República (CGR).

El evento se llevó a cabo en el Instituto del Banco Central del Paraguay, con la presencia de autoridades nacionales, el representante del Banco Mundial en Paraguay, y delegados de las unidades de transparencia de las distintas instituciones invitadas.

Ratificando su compromiso con la transparencia, el presidente Latorre enfatizó la importancia de plantear nuevas estrategias y reforzar las medidas de prevención de la corrupción en las instituciones estatales.

“La corrupción no tiene color, desconoce las barreras temporales, desconoce los límites territoriales y desafía todas las herramientas tecnológicas que podamos presentar para frenarlas”, expresó.

Agregó que de allí surgió la importancia de plantear nuevas estrategias para enfrentar los desafíos actuales. “En ese sentido quiero destacar esta ley de integridad, que forma parte de la estrategia nacional en la lucha contra la corrupción, viene de la mente y del corazón del contralor general de la República, Camilo Benítez”, significó.

Mencionó, igualmente, que desde el Congreso, y en particular desde la Cámara de Diputados, se ha tomado con mucha seriedad este proyecto, lográndose, en menos de dos meses, que se constituya en una herramienta más innovadora y capaz de enfrentar los desafíos de este nuevo tiempo para enfrentar la corrupción.

“La corrupción es una cuestión transversal y requiere el esfuerzo de todos los actores para hacerle frente. Nosotros hoy ratificamos nuestro compromiso de luchar contra la corrupción y la impunidad; nuestro compromiso con la transparencia ha sido fuente también de muchos cuestionamientos porque, desde que llegamos a la Cámara de Diputados hemos dicho, que todo lo que allí sucede va a estar puesto en los portales, va a estar colgado en los portales”, y resaltó la calificación del cien por ciento de transparencia del Viceministerio de Capital Humano y los grandes resultados en el MECIP.

“Soy un convencido de que la libertad de prensa y el acceso a la información de la ciudadanía son herramientas fundamentales para combatir la corrupción, y que el papel contralor debe ser ejercido por la ciudadanía y por los medios de comunicación, para elevar el nivel de gestión que nos permita corregir y enmendar viejos errores del pasado y pasar a procesos, a paradigmas de gestión más eficientes que nos acerquen más a la gente.”, concluyó el legislador.

Por su parte el contralor general de la República, Camilo Benítez, destacó la importancia de poder lanzar este plan a principios de año. “La corrupción se lucha de dos maneras, con represión, eso significa que la Contraloría, audite y verifique, si existe algún gasto público indebido o mal gasto público, que el Ministerio Público haga su trabajo de persecución penal, y que el Poder Judicial condene actos de corrupción, eso debemos potenciar”, dijo.

Agregó que otro aspecto muy importante es el fomento de la cultura de integridad, tanto el sector público como privado, y el compromiso de las unidades de transparencia de las distintas instituciones.

“Esto significa que se pueda transparentar la información que tenemos nosotros del Estado, para que la ciudadanía pueda acceder y participar del control, y por sobre todo para tener criterios de corrección como funcionarios públicos”, puntualizó.

**Aspectos de la ley**



Cabe recordar, que el pasado diciembre, se promulgó la Ley 7.389/24 que instituye a la CGR, en su nuevo rol, como órgano de prevención de la corrupción teniendo presente su independencia constitucional, así como su alcance a nivel nacional.

Dicha ley establece que todos los organismos y entidades del Estado, las gobernaciones y municipios, deberán designar unidades de Transparencia y Anticorrupción.

Con el objetivo de implementar y poner en marcha las tareas asignadas a la Contraloría en la nueva legislación, se ha socializado el documento ya mencionado.

En la normativa se dispone, como atribuciones, una serie de tareas relacionadas al impulso de la integridad pública y la transparencia gubernamental, la gestión de denuncias ciudadanas y la calidad de órgano consultivo en las convenciones de lucha contra la corrupción.

El plan se divide en dos grandes segmentos: el primero, relacionado a las tareas de prevención de la corrupción, y el segundo, contemplando la interacción con otras áreas de la CGR.

Esto permitirá que cualquier ciudadano pueda presentar irregularidades de manera segura y confidencial.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**  
**Presidente de Diputados califica de obsoleto sistema de salud y pide reforma**

4 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), antes del inicio de la primera sesión ordinaria, lamentó que el sistema de salud en nuestro país sea obsoleto y desfasado, y urgió una reforma inmediata para que los paraguayos tengan acceso y cobertura universal.

“Amén de esta situación voy a expresar una opinión personal; nosotros tenemos que ir por una reforma del sistema de salud. El sistema de salud de Paraguay es obsoleto en su propio diseño y lleva décadas estando desfasado”, sostuvo.

En ese sentido hizo hincapié en la necesidad de buscar la integración de un sistema de salud universal, atención y acceso universal a los servicios de salud de calidad, y una cobertura completa para todos los paraguayos.

Mencionó el esfuerzo del gobierno en dotar de mejor infraestructura y mejor capacidad a los servicios de salud, y como parte de un proyecto político lamentó profundamente que solo se hable de “mover fichas” cuando lo que verdaderamente se necesita es un gran esfuerzo de todos los sectores de la sociedad.

“Debemos buscar disminuir el gasto de bolsillo, que todavía es un pendiente en nuestro país, que trasciende los cambios de ficha y requiere un esfuerzo importante, un gran consenso de diferentes actores y espectros políticos para generar esa transformación en el sistema de salud que los paraguayos no solo sueñan, sino que merecen”, puntualizó.

Resaltó que si bien proviene del sector salud no forma parte del sistema o de la cadena de mando del Ministerio de Salud y desconoce los detalles de quienes fueron los actores involucrados en esta situación.

“Sinceramente creo que debe haber una investigación seria y que este debe ser un hito en la historia de Salud Pública y que nunca debió suceder”, significó.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**  
**Presidente Raúl Latorre ratificó su compromiso de seguir buscando consensos con todos los sectores políticos**

5 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), tras su reelección como presidente de la institución, al tiempo de agradecer el amplio respaldo de sus colegas de todos los sectores políticos, reafirmó su compromiso de buscar consensos y seguir protegiendo la libertad de expresión como un derecho humano fundamental y como pilar de la democracia.

El legislador fue ungido, por tercer año consecutivo, como presidente de la Cámara de Diputados obteniendo un contundente 92.5% de los votos que incluyeron el apoyo de bancadas oficialistas, opositoras y representantes del tercer espacio político.

El mismo, pronunció un discurso que reflejó su visión de construir espacios de consenso y fortalecer los principios democráticos.

Destacó su compromiso con la defensa de la libertad de expresión como derecho humano fundamental; la promoción del diálogo entre diferentes sectores políticos; el impulso de reformas necesarias para el desarrollo nacional; y la protección de valores tradicionales como la familia y la vida.

“Es necesaria una reforma que requiere el involucramiento de todos los actores de la sociedad y de todos los espectros de la clase política”, manifestó, subrayando la importancia de la colaboración multipartidaria para enfrentar los desafíos del país.

Con un tono esperanzador, el presidente de la Cámara de Diputados concluyó su intervención con un mensaje de unidad: “Con el Dios todopoderoso, yo sé que todos juntos vamos a llegar a destino”, reafirmando su fe en el trabajo conjunto y el progreso nacional.

La reelección del presidente Latorre representa un mensaje de estabilidad institucional y voluntad de construcción colectiva en el ámbito parlamentario paraguayo, según algunos referentes consultados.

## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de Diputados reafirma compromiso contra la corrupción y defiende principios democráticos

6 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), condenó enérgicamente la corrupción en todas sus formas e instó a combatirla de manera frontal e integrada, aprovechando las diversas capacidades del Estado.

Durante una entrevista concedida a Radio Uno 650 AM, destacó la necesidad de mantener una lucha firme y coordinada contra la corrupción y la impunidad desde todos los sectores.

“Queda mucho por hacer, pero es innegable el avance logrado con la Ley de Integridad y Prevención de la Corrupción, la Ley de Transparencia, la obligatoriedad de la publicación de declaraciones juradas y el fortalecimiento del acceso ciudadano a la información pública. Hoy, cualquier ciudadano puede acceder a datos y ejercer un control sobre las instituciones”, expresó.

El presidente Latorre recordó su reciente participación en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC), donde escuchó a Donald Trump y Elon Musk referirse al fraude en la Seguridad Social de Estados Unidos.

“La corrupción es un flagelo global, no conoce fronteras, colores ni banderas. Es un problema que debe combatirse con firmeza, mediante un esfuerzo conjunto del Estado y los diferentes espacios políticos”, enfatizó.

Expresó, por otro lado, su satisfacción por el reconocimiento internacional que ha recibido Paraguay en defensa de sus principios y valores.

“En cada uno de mis viajes, he constatado el gran respeto que existe hacia nuestro país por su firmeza en la defensa de sus convicciones. Eso es algo realmente importante”, afirmó.

En esa misma línea, subrayó la necesidad de proteger la libertad de expresión, así como la libertad de culto y el fortalecimiento de la democracia.

“Observando el contexto global, es crucial salvaguardar estos derechos fundamentales. Nuestra democracia está en un momento de florecimiento y debemos protegerla con todas nuestras fuerzas”, sostuvo.

Consultado sobre el Programa Hambre Cero, el presidente Latorre resaltó su impacto en el sistema educativo y la importancia del control ciudadano para su correcto funcionamiento.

“El compromiso del gobierno de alimentar a más de 1.800.000 niños es una iniciativa de enorme magnitud. Sin embargo, ningún programa está exento de errores, por lo que el control de los padres, docentes y órganos de fiscalización del Estado es fundamental”, señaló.

Asimismo, enfatizó que la correcta nutrición infantil es clave para el futuro del país.

“En Paraguay aún hay niños que no reciben una alimentación adecuada. Me atrevo a decir que, a largo plazo, este será el programa de política pública con mayor impacto en la educación y el desarrollo infantil”, aseguró.

### Gestión legislativa y fortalecimiento institucional

En cuanto a la labor parlamentaria, el titular de Diputados destacó que, desde el inicio del período legislativo, se ha trabajado en la construcción de consensos y en el respeto irrestricto a la Constitución y las leyes.

“En la Cámara de Diputados existe una gran diversidad de pensamiento, y cada legislador puede expresarse con absoluta libertad. Comparado con otros países, Paraguay vive un momento de plena democracia, y debemos seguir fortaleciéndola”, concluyó.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Compromiso con la inclusión: presidente Latorre destaca expansión de Tekoporã Mbarete

7 marzo 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó su agradecimiento al Ministerio de Desarrollo Social por la inclusión de 393 familias vulnerables de Asunción dentro del sistema de la protección social que implementa el gobierno del presidente Santiago Peña.

El titular de Diputados acompañó al ministro de Desarrollo Social, Tadeo Rojas, para la entrega de tarjetas de débito del programa Tekoporã Mbarete, una iniciativa que busca mejorar la calidad de vida de miles de familias vulnerables del país.

También estuvieron presentes el intendente de Asunción, Oscar Rodríguez; el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital); y el presidente de la Junta Municipal de Asunción, Luis Bello.

“Hoy anunciamos la incorporación de 393 nuevas familias al programa Tekoporã Mbarete, una propuesta que fortalece la asistencia del gobierno para mejorar la situación de los sectores más vulnerables”, destacó el presidente Latorre.

A través de este programa, el Ministerio de Desarrollo Social realiza una transferencia monetaria condicionada que inyecta, mensualmente, G. 431.618.750 a la ciudad de Asunción, beneficiando a un total de 1.625 familias.

El presidente de la Cámara de Diputados subrayó que este programa, junto con otras iniciativas como la Ley de Adultos Mayores, contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad.

“El principal objetivo de Tekoporã Mbarete es mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios, garantizando el acceso a derechos fundamentales como la alimentación, la salud y la educación, con el fin de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza”, explicó.

Asimismo, el presidente Latorre resaltó la responsabilidad del gobierno en asegurar que las familias tengan acceso a una alimentación adecuada, seguridad y servicios de salud pública de calidad.

“El Estado debe estar al servicio de la gente, y seguiremos trabajando para que ustedes tengan mejores condiciones de vida y un país a la altura de lo que merecen. Desde el Congreso y el Gobierno Nacional, reafirmamos nuestro compromiso para lograr un futuro mejor para todos”, concluyó.



**DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO**

## Diputado Del Puerto presentó informe de gestión sobre accionar de la Comisión Permanente del Congreso

4 marzo 2025



Durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el legislador Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presentó ante el plenario un informe de gestión acerca del accionar de la Comisión Permanente del Congreso, cuya presidencia estuvo a su cargo.

Dicho estamento, cabe recordar, mantuvo vigencia entre el 21 de diciembre del pasado año y el 1 de marzo de 2025.



El parlamentario agradeció a sus colegas por el acompañamiento en los proyectos estudiados y extendió el reconocimiento a todos los funcionarios que, permanentemente, coadyuvaron para que las diferentes actividades se lleven a cabo de manera óptima.

Se mostró satisfecho por la capacidad de respuesta demostrada en cada situación y por haber cerrado el ciclo de trabajo exitosamente.

Vale indicar que fueron miembros titulares de la Comisión Permanente, los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Pedro Gómez (PLRA-Central); Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí); Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Néstor Castellano (ANR-Central); Alejandro Aguilera (ANR-Guairá); Santiago Benítez (ANR-Amambay); Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú); Daniel Centurión (ANR-Capital); Jorge Ávalos (PLRA-Paraguarí); Adrián Vaesken (PLRA-Central); y Johana Ortega (PPS-Capital).

Por la Cámara de Senadores, formaron parte del bloque como miembros titulares, Lilian Samaniego (ANR); Juan Carlos Galaverna (ANR); Patrick Kemper (ANR); Zenaida Delgado (ANR); Dionisio Amarilla (PLRA); y José Oviedo (Yo Creo).

### Informe estadístico general

Las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Permanente del Congreso se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 13 de enero de 2025; 29 de enero de 2025; 12 de febrero de 2025; y 26 de febrero de 2025.

Fue convocada una sesión extraordinaria el pasado martes 28 de enero, donde estuvieron invitados Enrique Riera Escudero, ministro del Interior; Rubén Ramírez Lezcano, ministro de Relaciones Exteriores; Emiliano Rolón Fernández, fiscal general del Estado; y los agentes intervinientes en la investigación del magnicidio del fiscal Marcelo Pecci.

El miércoles 29 de enero, a su vez, fueron invitados la señora Claudia Centurión, ministra de Obras Públicas y Comunicaciones; Gustavo Garcete, director de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y el equipo técnico correspondiente, a fin de informar sobre las recaudaciones en concepto de peajes y la suba de tarifas determinada recientemente.

Así mismo, el informe detalla que el miércoles 12 de febrero fueron invitados los miembros del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), para explicar la situación de las escuelas subvencionadas en lo relativo a la Ley N° 7.264/2024.

El miércoles 19 de febrero, la Comisión Permanente invitó nuevamente al Dr. Emiliano Rolón, fiscal general; y al juez penal de garantías contra el crimen organizado - Segundo Turno -, Osmar Legal; esta vez, para analizar la situación de divulgación de conversaciones entre el fallecido, Eulalio Gomes, y varios exponente de la política y la justicia de nuestro país.

En otro orden de cosas, fueron aprobados siete proyectos de resolución; 15 declaraciones; y 58 pedidos de informes, en el periodo de labor.

### Sesiones extraordinarias de la Cámara de Diputados

Finalmente, el informe menciona una resolución aprobada por la Comisión Permanente del Congreso, que convocó a sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados, a fin de considerar el proyecto de ley "De modernización del régimen de promoción de la inversión en infraestructura pública y ampliación y mejoramiento de los bienes y servicios a cargo del Estado", el cual fue sancionado.

**DIPUTADO HUGO MEZA**

## Anuncian estudio de modificaciones en ley que establece la patente vehicular unificada

5 marzo 2025



Al finalizar la reunión de mesa directiva, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), informó que entre los puntos a ser estudiados durante la sesión ordinaria de la próxima semana, se encuentra el proyecto de ley que apunta a modificar la recientemente promulgada normativa "Que establece la Patente Vehicular Unificada".

Adelantó que se está trabajando en la modificación del documento en cuestión y que, incluso, existe un acuerdo entre todos los intendentes, la Opaci, la Agencia Nacional de Tránsito y la mayoría de los sectores políticos, para el estudio del mismo.

"Nosotros no tenemos ningún registro nacional de habilitación. Cada municipio hace lo que quiere, hay una competencia desleal y una migración de contribuyentes", declaró.

En otro momento, agregó que los intendentes coinciden en la necesidad de modificar la ley vigente y mencionó que el problema está en los costos.

"Lastimosamente, la ley anterior nunca se cumplió; los municipios hacían lo que querían; el único que cumplía era Asunción. Lo que hemos hecho es unificar esos precios para abajo, para que puedan ser accesibles para la ciudadanía", explicó.

El legislador anunció que solo un artículo de la Ley N° 7.447 sería derogado y que lo demás sería modificado.

"Lo que hace esta ley es dar un criterio, unos parámetros y una ley marco para que se puedan generar estos precios. En la ley van a incluirse los costos para las motocicletas, que no teníamos anteriormente", añadió.

Con respecto a los vehículos de alta gama, dijo que la propuesta que será analizada, subsanará lo pendiente.

"Los costos se estarán depreciando, tengo entendido que en un 0.5 % por cada año o cada 5 años. Con esto se estarían unificando los precios para abajo", esgrimió el diputado Meza.

La Ley N° 7.447 fue promulgada por el Poder Ejecutivo en enero de este año.

Fija los valores para cálculo de costos de patente de rodados en concepto de habilitación vehicular de las municipales, para automóviles, motocicletas y otros, en una escala de uso de cuatro niveles, desde estreno hasta muy usado.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Espacios públicos libres: proyecto busca retirar vehículos abandonados de la calle

5 marzo 2025



El diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley que busca ampliar el presupuesto del Ministerio Público para arrendamiento de inmuebles.

La propuesta plantea una ampliación de G. 480.000.000 para el ejercicio fiscal del año en curso, con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

En la exposición de motivos se explica que los inmuebles a ser arrendados serán utilizados como depósitos de automóviles y motocicletas chocados o en estado de abandono, así como vehículos que hayan sido retenidos en el marco de procesos judiciales abiertos.

El congresista destacó la insuficiencia de recursos de la institución para hacer frente a esta problemática, teniendo en cuenta que los vehículos siniestrados ocupan espacios públicos, generando obstáculos para la circulación y afectando la imagen urbana.



El proyecto busca, principalmente, descongestionar las vías públicas y ofrecer una solución integral a un problema que aqueja a múltiples ciudades.

Esta situación, según mencionó el diputado Franco, representa un peligro para la ciudadanía en general, pues los rodados se encuentran varados en plena vía pública, obstaculizando el tránsito fluido y la seguridad.

"El pedido de ampliación se funda en la imperiosa necesidad contar con lugares acordes y suficientes para el resguardo de los mismos, y a su vez, se busca liberar los espacios públicos y avenidas que se encuentran ocupadas por dichos vehículos retenidos", expresó el legislador.

La propuesta se encuentra en las comisiones de Presupuesto y en la de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria para su estudio pertinente, antes de su tratamiento por la plenaria de la Cámara de Diputados.

**EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER**

**Crear juzgados y tribunales especializados en violencia contra la mujer fue tema de discusión durante una audiencia pública**

5 marzo 2025



Encabezada por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, organizó una audiencia pública para tratar el proyecto de ley que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra las mujeres, que ya cuenta con media sanción del Senado.

El objetivo de dicho documento es garantizar a las mujeres una respuesta inmediata, eficaz y oportuna para salvaguardar su integridad física, psicológica, sexual, patrimonial y económica, según expresa.

Propone, además, prevenir, sancionar y erradicar integral y multidisciplinariamente la violencia en todas sus formas.



El proyecto cuenta con 20 artículos y fue revisado y debatido entre representantes de diversas instituciones; profesionales; y miembros de la sociedad civil, quienes manifestaron opiniones divididas, según la percepción de la legisladora Abed.

“La audiencia pública es una herramienta fundamental para conocer el pensamiento de la sociedad”, señaló al resaltar la importancia de este tipo de actividades para socializar los alcances de un proyecto.

Indicó que en la comisión que preside serán tenidos en cuenta los argumentos expuestos durante esta audiencia, ya que “unos proponen mantener esta propuesta que viene con media sanción del Senado;

y otros van por el rechazo o un punto intermedio que sugiere una visión más amplia; convertir en fueros o juzgados de familia”.

Respecto a uno de los puntos discutidos, acerca de la inquietud manifestada por muchos de los presentes con referencia a las falsas denuncias y la vulnerabilidad de la presunción de inocencia del hombre, la congresista indicó que van a recabar toda la información posible, pues esto no está contemplado en el documento.

“Fue un tema mencionado y nos compete compilar toda la información para ver cómo encajarla dentro de este proyecto”, puntualizó.

Además de la diputada Abed, participaron de la audiencia pública los legisladores Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social; Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), titular de la Comisión de Legislación y Codificación; Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia; Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), quien preside la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; y Rocío Vallejo (PPQ-Capital), vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

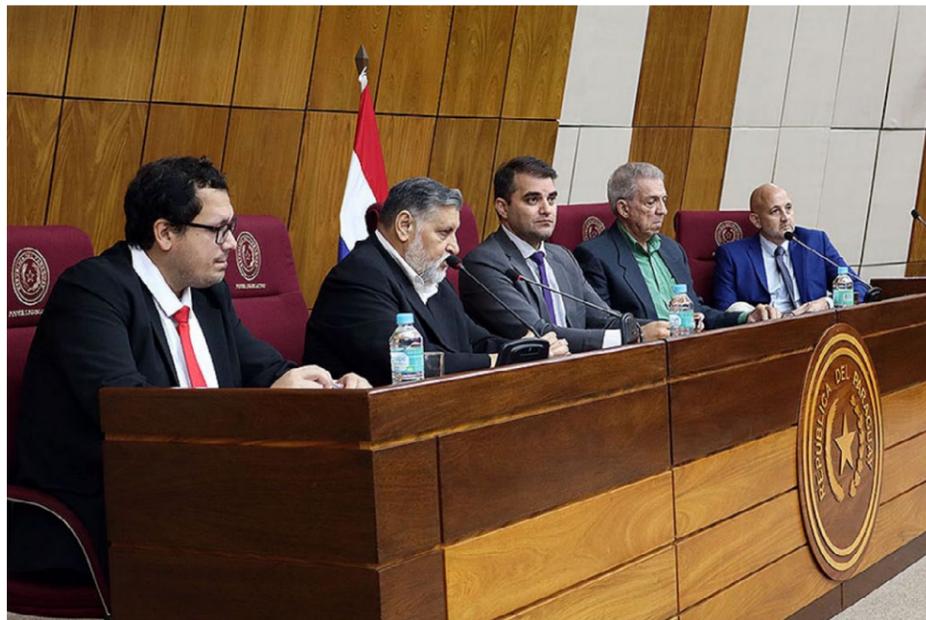
También asistieron Silvia Blasco, viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres, del Ministerio de la Mujer; Antonella SaintPaul, defensora especializada en la Ley N° 5.777; y representantes de instituciones públicas y privadas.



**DIPUTADO LUÍS FEDERICO FRANCO**

**MOPC anuncia inversión de USD 20 millones para reparaciones y mejoras en la avenida Avelino Martínez**

6 marzo 2025

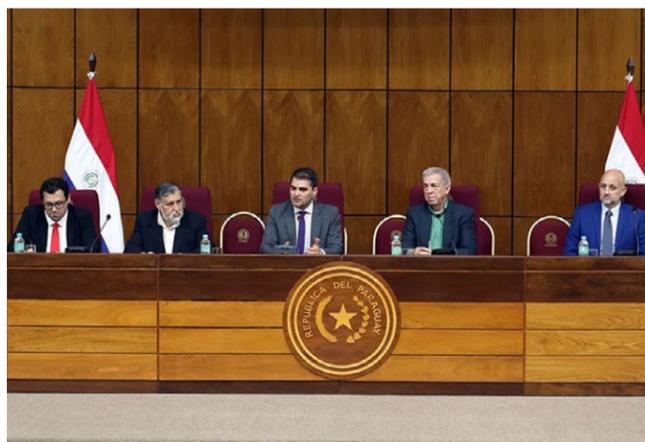


Organizada por el despacho del diputado Luís Federico Franco (PLRA-Central), en la mañana de este jueves se llevó a cabo una audiencia pública en busca de soluciones viables para la avenida Avelino Martínez, que se encuentra en malas condiciones e incluso fue lugar de accidentes debido a los baches.

La actividad se realizó en la Sala Bicameral del Congreso Nacional y contó con participación de representantes del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y los concejales municipales de San Lorenzo y Fernando de la Mora, Isaac Rojas y Rosa Benítez de Franco, respectivamente.

Vecinos afectados por la situación de deterioro de esta avenida también participaron de la actividad.

Durante el encuentro, los asesores del MOPC informaron que esperan realizar un llamado a licitación para la adjudicación del proyecto, de manera a iniciar las obras de mejoramiento en el primer semestre de 2025.



A su vez, comentaron que el proyecto implicaría una inversión de USD 20.000.000; y que la ejecución de la obra tendría una duración de dos años (se realizaría por etapas).

El legislador Franco resaltó la importancia de este proyecto que, según manifestó, mejorará la calidad de vida de los residentes y de todos aquellos que circulan por esta arteria.

Mencionó que la falta de canalización impide el tránsito fluido debido a que se

forman grandes raudales de agua con las lluvias y que eso daña de manera importante la capa asfáltica.

“Creemos que no solamente se debe mejorar la situación de la avenida Avelino Martínez, sino también de las calles que alimentan esta arteria, ya que se encuentran en muy mal estado. Esperamos que este proyecto pueda elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos”, argumentó.

Cabe resaltar que la avenida Avelino Martínez conecta las ciudades de San Lorenzo, Fernando de la Mora y Villa Elisa. Desemboca en una zona conocida como “Tres Bocas”.

Notas de prensa hablan de que centenares de baches, de todas las formas y tamaños, forman parte del paisaje cotidiano en la zona, lo cual es un verdadero peligro para los conductores y transeúntes.



**DIPUTADA CRISTINA VILLALBA**

## Fortalecen Unidad de Salud Familiar en Itanárá con nuevo vehículo

5 marzo 2025



La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) celebró la entrega de un vehículo todo terreno a la Unidad de Salud Familiar (USF) de Itanárá, Departamento de Canindeyú, que permitirá ampliar, significativamente, la cobertura de atención médica en diversos asentamientos del mencionado distrito.

A través de sus redes sociales, la diputada Villalba destacó la importancia de este nuevo móvil para extender los servicios de salud a comunidades de difícil acceso. "Con este vehículo, podremos llegar a todos los asentamientos del distrito, especialmente, a las comunidades indígenas, donde antes era muy complicado prestar atención médica", señaló.

El nuevo vehículo beneficiará principalmente a la comunidad indígena Kavaju Paso, del distrito de Ypejhú, perteneciente a la parcialidad Mby'a. Los responsables médicos de la USF podrán monitorear periódicamente estas comunidades y brindar atención sanitaria cuando sea necesario, según destacó.

La entrega del vehículo es resultado de una gestión conjunta de las autoridades locales y se realizó durante una jornada que incluyó además otros servicios comunitarios. En este contexto, la congresista agradeció, especialmente, al Departamento de Identificaciones de Canindeyú por su colaboración.



Como ejemplo del impacto de estas iniciativas, la diputada compartió que ciudadanos como don Victorio (60 años) y doña Genoveva (68 años), ambos con capacidades diferentes, pudieron gestionar por primera vez sus documentos de identidad.

"Estamos muy contentos con estos avances concretos que mejoran la calidad de vida de nuestra gente", concluyó la diputada Villalba.

**DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO**

## Buscan declarar de interés nacional el 60 aniversario de la migración coreana al Paraguay

5 marzo 2025



El diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), presentó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la conmemoración de los 60 años de la migración coreana al Paraguay, a celebrarse el 22 de abril del 2025".

Según la exposición de motivos, el 22 de abril de 1965 llegaron al Paraguay las primeras 95 familias coreanas seleccionadas por el Ministerio de Salud y Asuntos Sociales de Corea, que huían de la guerra y la difícil condición económica en aquel país.

A pesar de las diferencias culturales y el idioma, los coreanos lograron consolidarse en la sociedad paraguaya, según el escrito.

Cabe resaltar que Paraguay y Corea establecieron relaciones diplomáticas el 12 de junio de 1962.

De igual modo, el documento señala que hasta la fecha, Corea del Sur ha apoyado proyectos de desarrollo en Paraguay en cuanto a salud pública, educación, transporte, infraestructura y tecnología de la información, del mismo modo, ha enviado voluntarios profesionales a Paraguay.

En la misma línea destaca las relaciones comerciales entre ambas naciones que se fueron fortaleciendo con el paso de los años. En este sentido, el Centro de Comercio Internacional (ITC), estima que el potencial de exportación de Paraguay a Corea del Sur es de aproximadamente USD 68 millones.

Asimismo, entre el año 2018 al 2022, la cooperación de Corea a Paraguay arrojó una suma de aproximadamente 100 millones de dólares.

El diputado Figueredo expresó que celebra muy contento la alianza entre Corea y Paraguay, y puso énfasis al trabajo en conjunto entre ambos países con el objetivo de seguir fortaleciendo los lazos de amistad.

**DIPUTADO NÉSTOR CASTELLANO**

## Salud pública en Central: entregan laboratorios al INCAN y farmacia 24 horas para Hospital de Itauguá

6 marzo 2025



El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), participó en la entrega de importantes mejoras en infraestructura sanitaria, destinadas a reforzar el sistema de salud pública en el Departamento Central.

En esta ocasión, el Instituto Nacional del Cáncer (IN-CAN) recibió dos contenedores completamente amoblados y equipados para un biobanco y un laboratorio de biología molecular.

Estas nuevas instalaciones beneficiarán directamente a los pacientes del INCAN y contribuirán a fortalecer la investigación en el ámbito de la oncología.

Asimismo, el Hospital Distrital de Itauguá fue beneficiado con un contenedor totalmente acondicionado para el funcionamiento de una farmacia que brindará atención las 24 horas, facilitando el acceso a medicamentos y fortaleciendo la capacidad de respuesta del centro asistencial.



El diputado Castellano acompañó la entrega de estos equipamientos junto al gobernador del Departamento Central, Ricardo Estigarribia. También estuvieron presentes la Dra. Soledad Dubarry, secretaria departamental de Salud, y concejales departamentales.

"La infraestructura para la salud es fundamental para garantizar una atención médica accesible y de calidad", expresó el legislador.

Por último, agradeció al gobernador Estigarribia por considerar siempre a los legisladores del Departamento Central y felicitó su labor al frente del ejecutivo departamental.

"Seguimos trabajando juntos sin ningún tipo de distinción para crear espacios de servicio y accesibilidad en el sector salud", concluyó el diputado Castellano.

**DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO**

## Celebran avance en obras judiciales y sociales en Caaguazú

6 marzo 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), destacó progresos significativos en el ámbito judicial que se están concretando en el distrito de Caaguazú, así como las inversiones que implementa el gobierno del presidente de la República, Santiago Peña, en beneficio de la ciudad y todo el departamento.

"Como habíamos anticipado, ayer se concretó la firma del Convenio y Acta Complementario para la construcción del Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en la ciudad de Caaguazú. Este proyecto fortalecerá la atención y estimulación temprana de infantes desde los 4 meses", manifestó.

En este contexto, recordó que días atrás, junto al gobernador Marcelo Soto y el

intendente Derlis Espínola, ya habían anunciado oficialmente la construcción de este centro en Caaguazú y otro en Campo 9.

"Nuestro departamento contará con 7 centros en total, gracias a una sustancial inversión del gobierno nacional del presidente Santiago Peña", subrayó.

Asimismo, informó que el gobierno municipal cedió en usufructo un terreno de 2500 m<sup>2</sup> en el barrio San Lorenzo para esta importante obra que beneficiará a la comunidad caaguaceña.

"Estos avances son fundamentales para nuestra ciudad. Reafirmamos así nuestro compromiso con la mejora en la eficiencia de la inversión destinada a la niñez y adolescencia", expresó.

**Juzgado de Primera Instancia en J. Eulogio Estigarribia**

Por otra parte, destacó que durante esta semana se inauguró el Juzgado de Primera Instancia en la ciudad J. Eulogio Estigarribia (ex Campo 9).

"La implementación de estos juzgados facilitará el acceso a la justicia para los habitantes de los distritos de Juan Manuel Frutos, 3 de Febrero, José Domingo Ocampos, Tembiaporá y Mariscal Francisco Solano López", explicó.

Cabe señalar que en el acto inaugural participaron diversos legisladores del Congreso Nacional, junto a autoridades nacionales y judiciales.

**DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ**

# Becarios del Estado agradecen oportunidades y piden equidad en la distribución de asignaciones

6 marzo 2025



Encabezada por el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), se llevó a cabo una mesa de diálogo con el objetivo de analizar la situación actual del programa de becas del Estado y discutir la posibilidad de un incremento en los montos asignados.

Esto, de modo a lograr equidad, teniendo en cuenta que se anunciaron aumentos en el último tiempo (a partir de la convocatoria 2025), según indicaron los jóvenes.

Del evento fueron partícipes varios representantes de las organizaciones financiadoras y actores de la sociedad estudiantil (becados).

Participaron del encuentro, Rosa Zárate, encargada de becas de la Entidad Binacional Yaciretá (EBY); Daniel Pérez, director general de Universidades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC); Nicolás Prono, director de Gabinete de la Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ); entre otros.

La jornada inició con palabras del legislador Benítez, quien aprovechó la ocasión para felicitar a los jóvenes becados y afirmar que la intención del espacio es escucharlos; ver las fortalezas y debilidades; y encontrar una manera de aportar desde el Congreso Nacional.



Los estudiantes de distintas carreras compartieron experiencias y opinaron sobre la importancia de una distribución equitativa de los recursos.

Ana Moral, becada, agradeció la oportunidad y expuso que este beneficio es un aspecto fundamental en sus vidas, pues les ha permitido acceder a la educación superior; lo cual, para sus padres, "era un verdadero sueño".

Sin embargo, planteó una inquietud al mencionar que en noviembre de 2024 se hizo un anuncio consistente en el incremento del monto de la beca, que pasó de 6 millones a 10 millones de guaraníes.

"Fue una suba histórica para las becas del gobierno. Este incremento está dirigido a personas que cursen carreras de las áreas priorizadas en universidades públicas. Es una noticia positiva pero lo triste del asunto es que solo contempla la convocatoria 2025", señaló.

Dijo que como becarios sostienen que el principio de igualdad es lo más justo, considerando que todos demostraron esfuerzo y compromiso.

Los presentes coincidieron en la necesidad de encontrar soluciones y cerrar la brecha existente entre convocatorias.

La mesa de diálogo concluyó con un resumen de los puntos abordados y las palabras de agradecimiento del diputado Raúl Benítez, quien reiteró que el objetivo es garantizar mayores oportunidades de acceso a la educación y que el conversatorio tendrá continuidad próximamente.



**VARIOS DIPUTADOS**

# Plantean interpelar a la ministra de Salud, Teresa Barán

5 marzo 2025



Un grupo de diputados de diferentes sectores políticos presentó un proyecto de resolución "Que cita e interpela a la doctora María Teresa Barán Wasilchuk, ministra de Salud".

El documento está firmado por 18 legisladores de la oposición y de la disidencia colorada; y se fundamenta en "los hechos ocurridos en las últimas semanas en los hospitales de Villarrica y de Coronel Oviedo, así como en la situación

permanente del sistema público de salud".

La propuesta busca que la ministra brinde explicaciones sobre diversos aspectos del sector, como el presupuesto, la infraestructura y el personal asignado a cada institución de salud pública de todos los niveles.

Igualmente, sobre el estado de las unidades de terapia intensiva de todo el país, incluyendo las asignadas a los hospitales recientemente inaugurados; y los programas orientados al fortalecimiento del sistema.



"La gestión de la ministra Barán está muy lejos de garantizar el ejercicio del derecho a la salud y esta cartera de Estado precisa un golpe de timón que permita reencausar y potenciar al sistema hacia un funcionamiento óptimo y garantizado", expresa el documento.

Los diputados desean explicaciones concretas sobre las medidas adoptadas tras los hechos ocurridos en el hospital de Villarrica; particularmente, en lo que respecta a su operatividad a plena capacidad, la provisión de insumos médicos y el equipamiento necesario para la Unidad de Terapia Intensiva Neonatal.

También desean conocer la cantidad de médicos asignados a dicho servicio y otras acciones implementadas para asegurar el funcionamiento.

El legislador Mauricio Espínola (ANR-Capital), sostuvo que "a partir de esta mesa de entrada existen cinco días para que esto se trate en el pleno y se necesita de una mayoría absoluta".

Criticó la gestión de la ministra Barán y afirmó que la misma debe presentar una rendición de cuentas luego de los lamentables sucesos.

Por último, indicó que la intención es estudiar este proyecto el próximo martes.

**DIPUTADA LEIDY GALEANO**

# Piden a la SENABICO detalles sobre la administración de bienes incautados

5 marzo 2025



La diputada Leidy Galeano (CN-Central), presentó un proyecto de resolución que solicita informes al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO), sobre los bienes muebles, inmuebles y vehículos automotores bajo su administración.

El documento requiere información detallada sobre el origen de dichos bienes hasta la fecha de presentación de la solicitud. Asimismo, solicita especificaciones sobre las instituciones, personas y empresas que han sido beneficiadas o contratadas para el usufructo o administración de estos bienes,

así como las condiciones bajo las cuales han sido entregados.

Además, se pide un informe sobre el destino de las recaudaciones obtenidas por la SENABICO en la gestión de estos bienes.

La institución requerida dispone de un plazo de 15 días hábiles para remitir la información solicitada a la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación en la Ley N° 5.453/15. La información deberá ser proporcionada en los términos del artículo 3° de dicha ley, que regula el procedimiento para los pedidos de informes.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

## Solicitan informes sobre manejo del Colegio de Policía en la ciudad de Pilar

6 marzo 2025



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) presentó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Comandancia de la Policía Nacional”, sobre las condiciones de funcionamiento del Colegio de Policía Sargento Ayudante José María Sarabia Filial N° 8 de Pilar, con el objetivo de conocer oficialmente el diagnóstico, la salud y el bienestar de los jóvenes que allí se forman.

El documento solicita información detallada sobre las condiciones edilicias y equipamientos de la institución, evaluando si están adecuadamente preparados para albergar a los alumnos

También solicita datos acerca de la cantidad total de estudiantes que asisten al establecimiento, así como el servicio de alimentación que reciben los alumnos, requiriendo especificar en qué consiste esta cobertura en caso de existir

Asimismo, el legislador requiere información sobre el estado de salud de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo alumnos, docentes y personal vinculado a la institución.

En caso de detectarse problemas sanitarios, solicita conocer el protocolo aplicado para su atención.

El proyecto también exige datos sobre la persona física o razón social encargada de la explotación de la cantina interna, con indicación del procedimiento utilizado para su selección y adjudicación.

La Comandancia de la Policía Nacional dispone de un plazo de 15 días hábiles para remitir la información solicitada a la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional y su reglamentación en la Ley N° 5.453/15.

La información deberá ser proporcionada según los términos del artículo 3° de dicha normativa, que regula el procedimiento para los pedidos de informes.

**DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN**

## Diputado plantea cambios en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM)

6 marzo 2025



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley “Que modifica los artículos 7°, 18, 22, 33 y 34 de la Ley N° 6814/21, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados judiciales, agentes fiscales, defensores públicos y síndicos de quiebra y deroga la Ley N° 3759/2009, Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados y deroga las leyes antecedentes y sus modificatorias”.

La propuesta busca restringir las facultades del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), eliminando sanciones como el apercibimiento y suprimiendo su capacidad de actuar de oficio.

En la exposición de motivos del proyecto, el legislador argumenta que el JEM ha sobrepasado las atribuciones que le confiere la Constitución Nacional, permitiendo una injerencia “indebida” en otros poderes del Estado con posibles intereses particulares de por medio.

Uno de los puntos centrales de la propuesta es la eliminación de la posibilidad de enjuiciamiento de oficio, medida que actualmente permite al JEM iniciar procesos sin necesidad de una denuncia formal.

El diputado Centurión sostiene que esta facultad no está contemplada en la Constitución y que su ejercicio podría vulnerar principios fundamentales de garantía procesal e imparcialidad.

Otra modificación es la eliminación del apercibimiento como sanción disciplinaria. De acuerdo con el diputado, esta medida sancionatoria corresponde. Exclusivamente, a la Corte Suprema de Justicia y al Ministerio Público, según sus respectivas normativas.

Asimismo, el proyecto plantea la eliminación del fiscal acusador designado por sorteo, figura creada por la ley vigente pero que, según el legislador, atenta contra el principio de igualdad en el proceso judicial, dado que este funcionario se encuentra en relación de dependencia con los miembros del JEM.

### Principales modificaciones propuestas

Artículo 7: Se elimina la posibilidad de aplicar una sanción menor en caso de discrepancia sobre la graduación de la falta. Si se alcanzan los votos necesarios, se procederá a la remoción; de lo contrario, se absolverá al enjuiciado.

Artículo 18: Se suprime la facultad del JEM de iniciar investigaciones de oficio. Se mantiene el derecho de la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General del Estado para presentar acusaciones dentro del plazo establecido.

Artículo 22: Se eliminan las disposiciones relativas al enjuiciamiento de oficio y la designación de un fiscal acusador.

Artículos 33 y 34: Se elimina el apercibimiento como sanción disciplinaria, dejando solo la posibilidad de remoción o absolución.

**DIPUTADOS DALIA ESTIGARRIBIA - JATAR FERNÁNDEZ**

## Destacan avances en infraestructura edilicia en escuela de Mbocayaty

7 marzo 2025



En el marco de sus respectivas actividades parlamentarias, la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), y el diputado Jatar Fernández, participaron de la inauguración de obras de construcción y mejoramiento en la Escuela Mbocayaty de la ciudad de Villa Elisa.

La actividad contó con el acompañamiento de las autoridades de la Gobernación del Departamento Central y de la Municipalidad de Villa Elisa, encabezadas por Ricardo Estigarribia y Sergio Estigarribia, respectivamente.

Dichos entes, en el marco de un trabajo interinstitucional, llevaron adelante edificaciones y mejoras en la mencionada institución educativa, la cual cuenta con un total de 530 alumnos.

Entre las obras realizadas en la Escuela Mbocayaty, la Gobernación de Central impulsó la construcción de un tinglado y un comedor escolar.

Por su parte, la Municipalidad de Villa Elisa estuvo a cargo de la edificación de un aula para el nivel inicial, la renovación completa del bloque 5 de la planta alta, así como la restauración del escenario y la muralla.

La diputada Estigarribia, al igual que el legislador Fernández agradecieron a las representantes de dichas instituciones por su cooperación para la construcción de espacios de utilidad para los niños y adolescentes, los cuales contribuirán al pleno desarrollo del proceso educativo.



“Nuestro compromiso con la educación es inquebrantable. Seguiremos trabajando, incansablemente, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes de nuestro país tengan las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial”, expresó la legisladora.

**DIPUTADO RUBÉN ROUSSILLÓN**

## Plantean pedido de informes al IPS sobre régimen de jubilación “Intercajas”

7 marzo 2025



El diputado nacional Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), presentó un proyecto de resolución “Que pide informes al Instituto de Previsión Social (IPS)”, acerca del régimen de jubilación “Intercajas” del Sistema de Jubilaciones y Pensiones de nuestro país.

Por medio del documento se requiere información detallada sobre la cantidad de beneficiarios que han acudido al IPS como “Caja Gestora” y han obtenido su jubilación a través del “Sistema de Jubilación Intercajas”.

Así mismo, se solicita informes sobre el número de solicitudes que se hallan en

trámite, en lo respectivo a este régimen.

Este pedido incluye detalles sobre los requisitos legales y administrativos que deben cumplir quienes se jubilan mediante el sistema, para poder acceder a las prestaciones de salud del IPS.

El objetivo es esclarecer el funcionamiento del sistema de jubilación conocido como “Intercajas”; mecanismo que permite la portabilidad de aportes entre distintas cajas previsionales.

Una vez aprobado el proyecto de resolución, el IPS contará con un plazo de 15 días para remitir la información requerida.

El pedido de informes se fundamenta en el Artículo 192 de la Constitución Nacional, que faculta a las cámaras del Congreso a requerir información a los demás poderes del Estado; a los entes autónomos, autárquicos y descentralizados; y a los funcionarios públicos, siempre que se trate de asuntos de interés público.

**MESA DIRECTIVA**

# Determinan integrar con 18 puntos próxima sesión ordinaria de Diputados

7 marzo 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del 11 de marzo próximo, a partir de las 09:00 horas, sea integrado con 18 puntos. A continuación un breve resumen de los principales puntos a ser abordados en la ocasión.

## Ley de patentes

Como primer punto del orden del día, la Cámara de Diputados pondrá a consideración de la plenaria el proyecto de ley "Que deroga la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley n° 620/1976, Que establece el régimen tributario para las municipalidades de 1ª, 2ª y 3ª categoría, modificado por la Ley N° 135/1991."

El presente proyecto de ley tiene por objeto la derogación de la normativa vigente que regula el pago de habilitaciones vehiculares, como consecuencia de los problemas que ha generado su implementación.

La normativa legal, recordemos, fue concebida con la finalidad de evitar la competencia desleal en la elección del lugar de pago de estos tributos, considerando que los municipios de primera categoría establecen montos impositivos, significativamente, más elevados en comparación con los municipios de segunda y tercera categoría.

La ley introdujo la unificación de los cánones a ser abonados en todos los municipios del país, sin distinguir entre las distintas categorías municipales ni el valor de los vehículos. Como consecuencia, esta medida ha generado diversas dificultades en su aplicación, además de suscitar confusión entre los contribuyentes y las autoridades locales, sin representar un beneficio efectivo para la ciudadanía, según la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Exoneración del costo del peaje

La Cámara de Diputados, igualmente, abordará el proyecto de ley "De exoneración del costo de peaje al tránsito automotor en relación a los pobladores de San Bernardino, Altos, y Nueva Colombia, del Departamento de Cordillera".

Con esta iniciativa, según la exposición de motivos, se busca promover el desarrollo local, regional, económico y social de los pueblos, sobre todo de aquellos que necesitan una mayor atención por sus características socioeconómicas y que, por razones de traslado diario de sus habitantes hacia la capital, se hallan afectados por el pago del peaje en la Estación Ecovía - Tramo Luque-San Bernardino.

El documento explica que "los pobladores de las diferentes comunidades de San Bernardino, Altos y Nueva Colombia, dedicados a múltiples actividades que van desde lo agrícola, lo cotidiano, lo comercial y lo laboral, deben trasladarse diariamente hacia la capital, al efecto de desarrollar sus obligaciones, por lo que urge exonerar el costo del peaje".

Explica, además, que esta situación afecta a estudiantes, productores, comerciantes y trabajadores en general, cuyos traslados y posterior regreso a sus comunidades de residencia, se encarecen de manera importante por los costos del peaje.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional. Tras su aprobación en la Cámara de Diputados, el proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores.

Añade que también ha dificultado la ejecución de estos estudios en el terreno y el entendimiento completo de la situación jurídica de las parcelas que se desean expropiar, algunas de las cuales ya tienen títulos definitivos emitidos por la propia autoridad de aplicación.

## Violencia contra la Mujer

Otro de los puntos que figura en el orden del día para la sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley "Que crea juzgados y tribunales especializados en materia de violencia contra la mujer".

El presente proyecto pretende fortalecer la implementación de la Ley N° 5.777/16 "De protección integral a las mujeres, contra toda forma de violencia". De esta manera, busca un proceso ágil y especializado que no revictimice a las mujeres ante estos hechos, según la exposición de motivos.

El documento establece la creación de una jurisdicción especializada en violencia contra las mujeres, compuesta por juzgados de Primera Instancia y tribunales especializados en esta materia, para entender y decidir en las causas que surjan como consecuencia de hechos de violencia.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras la media sanción que le dio al documento la Cámara de Senadores.

## Día de la Soberanía Nacional

El orden del día de la Cámara de Diputados también prevé la consideración del proyecto de ley "Que declara el 1 de mayo de cada año como el "Día de la Soberanía Nacional", en conmemoración de la histórica resistencia paraguaya frente al Tratado de la Triple Alianza firmado en esa fecha de 1865.

El Tratado de la Triple Alianza, recordemos, se firmó en Buenos Aires entre Argentina, Brasil y Uruguay. Este tratado fijaba los objetivos de la guerra y las condiciones de rendición que se le impondrían al Paraguay.

En la exposición de motivos, se resalta el sacrificio del pueblo paraguayo al enfrentar a la maquinaria de guerra de Brasil, Argentina y Uruguay, una coalición sin precedentes que buscaba doblegar al Paraguay.

El 1 de mayo no solo marca un evento histórico, sino que representa un símbolo de la valentía y determinación de un pueblo que se enfrentó a la injusticia y la opresión, se explica en el documento.

"El Tratado de la Triple Alianza no fue solo un acuerdo entre naciones, sino un acto de agresión sin precedentes contra un país que buscaba su desarrollo y su lugar en el concierto de las naciones", asegura, por otro lado, el documento.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, luego de ser rechazado el proyecto en la Cámara de Senadores.

## Día Nacional de la Microbiota

La plenaria de la Cámara de Diputados también considerará, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que declara el 2 de mayo como el 'Día Nacional de la Microbiota'", con el objetivo de promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

La microbiota es definida en el proyecto como el conjunto de bacterias que colonizan la piel, el aparato digestivo, incluida la boca, y el aparato genital. Su importancia radica en que es una barrera que protege al organismo, entre otras cosas, de: microorganismos patógenos, sustancias carcinógenas, metales tóxicos, químicos nocivos presentes en el ambiente y partículas de polvo y suciedad, entre otros.

El proyecto exhorta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias y otros organismos e instituciones pertinentes, a organizar, fomentar y difundir actividades educativas, científicas y de concienciación a nivel nacional en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Microbiota".

Establece, igualmente, que el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración de este día, asegurando la participación activa de instituciones educativas, centros de investigación, entidades de salud y la sociedad en general.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Protección de museos

La plenaria abordará, por otro lado, en su sesión ordinaria de esta semana, el proyecto de ley "De protección, salvaguarda y preservación del acervo histórico, cultural y científico de los museos del Paraguay". La normativa constituye una respuesta al pedido de la Asociación Paraguaya de Museólogos y Trabajadores de Museos.

Esta propuesta tiene por objeto contribuir con la protección, la salvaguarda y la preservación del acervo histórico, cultural, eclesiástico y científico de los museos registrados del Paraguay, según la exposición de motivos.

Agregó que es necesario reconocer y profesionalizar al museólogo de manera a darle el estatus correspondiente, a fin de que el ámbito cultural cuente con el respaldo legal para desarrollar su invaluable labor para la protección de los bienes culturales que están a su cuidado y pertenecen a todos los paraguayos.

La iniciativa menciona, igualmente, como antecedente histórico, que el Paraguay ya contaba con un Museo Diorámico en el año 1862; y que en 1887, el General Patricio Escobar - Presidente del Paraguay -, promulgó la ley de "Bibliotecas y Museos Nacionales".

Sin embargo, hoy no existe una "Ley de Museos" que brinde la debida protección, según refiere el documento.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras un revés en la Cámara de Senadores.

## Protocolo de servicios entre Mercosur y Chile

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, incluye, por otro lado, la aprobación del "Quincuagésimo tercer protocolo adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 35 - ACE N° 35", celebrado entre los gobiernos de los estados partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile, firmado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 27 de mayo de 2009.

Conforme a sus términos, el presente Protocolo dispone la aprobación del "Protocolo de Servicios entre el Mercosur y la República de Chile", que tiene por objetivo principal liberalizar el comercio de servicios.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

## Estatuto del Futbolista Profesional

Otro de los documentos a ser analizados por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria de este martes, es el proyecto de ley "Que modifica varios artículos de la Ley N° 5322/14 'Que establece el Estatuto del Futbolista Profesional'".

Esta iniciativa, según la exposición de motivos, busca democratizar las relaciones laborales entre clubes deportivos y jugadores, mediante la universalización de los contratos escritos, independientemente, de la división en la que militen.

La propuesta modifica siete artículos de la Ley N° 5322/14 y establece que será considerado futbolista profesional todo aquel que tenga un contrato escrito con un club y perciba una remuneración igual o superior al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.

Entre los cambios más significativos, el proyecto elimina la restricción actual que limita los contratos profesionales únicamente a jugadores de la División de Honor y la División Intermedia, extendiendo esta posibilidad a todas las categorías del fútbol paraguayo.

La iniciativa también establece parámetros claros para la formalización de contratos según la edad de los futbolistas:

Para mayores de 18 años: contratos con duración mínima hasta el final de la temporada y máxima hasta el final de la quinta temporada

Para mayores de 16 años: contratos con duración mínima hasta el final de la temporada y máxima hasta el final de la tercera temporada.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

## Optimización de gestión en juzgados

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, por otro lado, prevé el estudio del proyecto de ley "Que modifica el artículo 4° de la Ley N° 6783/21, Que crea los

juzgados, tribunales de primera instancia y defensorías públicas de la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, Departamento de Caaguazú”.

La modificación propuesta tiene como objetivo principal optimizar la gestión jurisdiccional de los nuevos juzgados creados recientemente en la ciudad de J. Eulogio Estigarribia, de manera a evitar el colapso administrativo en el proceso de transición hacia los nuevos juzgados, según la exposición de motivos.

Agrega que la transferencia inmediata de los expedientes judiciales a los nuevos juzgados podría entorpecer la administración de justicia.

En el documento se explica además que, actualmente, los juzgados de Caaguazú operan con un sistema electrónico de gestión de expedientes, mientras que los nuevos juzgados de la ciudad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia aún no cuentan con esta infraestructura tecnológica.

Esta disposición busca también asegurar que los juicios orales sean llevados a cabo, exclusivamente, en la nueva sede, cumpliendo con el Código Procesal Penal”, según el documento.

Con esta propuesta, según el documento, se busca mejorar la eficiencia del sistema judicial en Caaguazú, promoviendo una transición ordenada hacia los nuevos juzgados y garantizando que la ley cumpla su propósito de acercar la justicia a la ciudadanía.

### **Nuevos juzgados de Paz para Asunción**

La Cámara de Diputados también tiene proyectado analizar en su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que crea nuevos juzgados de Paz para la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en Asunción”.

Se trata de un proyecto de ley que busca crear 14 nuevos juzgados de Paz en Asunción, con el objetivo de descongestionar el sistema actual que se encuentra “colapsado y en altísima morosidad jurisdiccional”, según la exposición de motivos.

La iniciativa propone distribuir los nuevos juzgados entre las siete parroquias capitalinas existentes: La Catedral, La Encarnación, San Roque, La Recoleta, Villa Morra, Santísima Trinidad y Zeballos Cué.

Cada parroquia recibiría dos nuevos juzgados adicionales, según la propuesta.

En la exposición de motivos se señala que la Justicia de Paz en Asunción no ha experimentado una variación positiva en su estructura y capital humano desde su creación, pese a que atiende a más de 520.000 habitantes, equivalente al 7% de la población nacional.

Esta situación se agravó con la vigencia de la Ley 6059/18, que amplió las funciones de estos juzgados, asegura el escrito de presentación.

Como medida innovadora, el proyecto establece que durante el primer año de funcionamiento, los nuevos juzgados atenderán, exclusivamente, las causas nuevas, mientras que los actuales se dedicarán a resolver los casos pendientes, salvo situaciones excepcionales como excusaciones judiciales.

Los juzgados de Paz tienen competencia multifuero, lo que significa que atienden casos civiles, comerciales, laborales, penales, de niñez y adolescencia, e incluso electorales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Medidas sanitarias de protección contra el tabaco**

El orden del día de la Cámara de Diputados también incluye la consideración del proyecto de ley “Que establece medidas sanitarias de protección a la salud de las personas en relación a los dispositivos, accesorios e insumos de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y sistemas similares sin nicotina (SSSN) u otros dispositivos nuevos y emergentes con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo”.

Esta iniciativa busca regular la importación, producción, consumo, publicidad y comercialización de los dispositivos, accesorios e insumos de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina y Sistemas Similares Sin Nicotina SEAN/SSSN.

La regulación también incluye a otros dispositivos nuevos o emergentes con o sin nicotina, y sustancias utilizadas para el vapeo y cualquier otro que no contengan productos derivados del tabaco, y en consecuencia establecer medidas sanitarias para la protección a la salud de las personas y su impacto sobre el medio ambiente.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras ser modificado el documento en la Cámara de Senadores.

### **Recaudaciones del DNIT**

Otro de los temas a ser abordados por la Cámara de Diputados en ocasión de la sesión ordinaria del próximo martes, es el proyecto de ley “Que modifica el artículo 17 de la Ley N° 7143/23 - Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”.

Esta iniciativa busca fortalecer los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad fiscal en la gestión de los recursos públicos, según el documento.

En esencia, la propuesta plantea que todos los ingresos que financian el funcionamiento operativo de la DNIT, sean destinados, directamente, a las arcas del Estado y que sea, exclusivamente, el Presupuesto General de la Nación el que financie su funcionamiento.

Esto teniendo en cuenta que la normativa vigente permite que la DNIT integre su actual presupuesto con porcentajes de la recaudación de diferentes multas aplicadas por la Administración Nacional de Aduanas, que a criterio de los proyectistas genera riesgos de discrecionalidad y de conflicto de intereses.

Argumentan, por otro lado, que los recursos tributarios son propiedad del pueblo y deben ser administrados de manera equitativa para financiar las prioridades del Estado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Adopción de personas mayores**

El orden del día de la sesión ordinaria también incluye el estudio del proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 255 de la Ley N° 1183/1985, Código Civil Paraguayo (adopción de adultos mayores)”.

El proyecto busca reglamentar la adopción de personas mayores de edad con capacidad de hecho, argumentándose que varias legislaciones de Latinoamérica y España ya regulan esta práctica con ciertas condiciones.

Se mencionan ejemplos de países como Perú, Argentina, Guatemala, Colombia, España y Venezuela, que contemplan excepciones para la adopción de adultos, generalmente, cuando existe una relación previa de cuidado o parentesco.

El proyecto propone que la adopción de adultos requiera el consentimiento del adoptado y el adoptante, homologado por un juzgado.

Establece que se otorgarán los mismos efectos jurídicos que la adopción de menores, incluyendo el establecimiento de parentesco, el cambio de apellidos y derechos hereditarios.

Además, estipula requisitos como la solvencia moral del adoptante, una diferencia de edad mínima y el consentimiento del cónyuge o conviviente del adoptante si aplica.

El objetivo es actualizar la legislación paraguaya para reconocer esta realidad social y brindar una base legal a estas relaciones de filiación.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Altas capacidades intelectuales**

También está previsto que sea analizado por el plenario de Diputados un proyecto de ley que busca establecer mecanismos para la identificación, inscripción y asistencia de estudiantes con altas capacidades intelectuales en el sistema educativo paraguayo, tanto en instituciones públicas como privadas y privadas subvencionadas.

La iniciativa, cuyo acápite oficial es “Que dispone la identificación, inscripción y asistencia, en la educación básica y superior, de los estudiantes con altas capacidades”, propone la creación de centros educativos especializados en altas capacidades, bajo la órbita del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), que funcionará como autoridad de aplicación.

Establece que estos centros contarán con equipos técnicos integrados por psicólogos, psicopedagogos y especialistas en educación con énfasis en altas capacidades.

El proyecto establece que las instituciones educativas deberán realizar, al menos, un test anual para identificar a alumnos que “manejan y relacionan de manera simultánea y eficaz múltiples recursos cognitivos diferentes, de tipo lógico, numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo”, según define el texto.

En la exposición de motivos se señala que el concepto de alta capacidad ha evolucionado desde su inicial asociación con el alto rendimiento académico y el Cociente Intelectual (CI) elevado, hasta considerarse, actualmente, como “un potencial a desarrollar”.

Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) considera “superdotada” a una persona con CI igual o superior a 130, el proyecto adopta un enfoque más amplio y multidimensional.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Objeciones del Ejecutivo**

La plenaria de la Cámara de Diputados también analizará, en ocasión de su sesión ordinaria, objeciones del Poder Ejecutivo a tres proyectos de expropiación en los departamentos de Central y San Pedro.

El primero de ellos es la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), el inmueble individualizado como parte de la finca N° 17.223, padrón matriz N° 12.547, lugar denominado reducto, del distrito de San Lorenzo, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a sus actuales ocupantes del asentamiento ‘San Miguel’”.

El Poder Ejecutivo aduce que el MUVH se expidió en el sentido de no acompañar el proyecto de ley atendiendo que “el valor de la propiedad, resultante de la tasación inmobiliaria, supera ampliamente los parámetros de interés social”

Señala, igualmente, que el inmueble no sería idóneo para el cumplimiento de los fines misionales de la institución rectora.

La segunda objeción a ser analizada es el “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, a los fines de la reforma agraria, para ser transferidos a título oneroso a sus actuales ocupantes, los inmuebles individualizados como fincas Ns. 463, 476, 477, 478, 479, 480, 482 y 483, todas del distrito de General Resquín, del Departamento de San Pedro, lugar denominado Naranjito”.

En este caso, el Poder Ejecutivo indica que la falta de títulos de propiedad de las parcelas afectadas por este proyecto de expropiación ha obstaculizado la realización de los estudios necesarios de verificación.

El tercer caso trata de la objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que desafecta del dominio público al dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado como lote N° 1-b, con cuenta corriente catastral N° 29-1352-01, con finca N° 9783, a favor de la entidad religiosa ‘Ministerio Internacional El Shaddai’, ubicado en el Barrio Obrero del distrito de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay”.

Según la exposición de motivos, la Iglesia Ministerio Internacional El Shaddai, “es una institución religiosa sin fines de lucro, dedicada a la instrucción y práctica de la palabra de Dios, y de los más altos conceptos de la moral y cultura cristiana”.

El Poder Ejecutivo argumentó su objeción señalando que, de conformidad con los antecedentes del proyecto de ley, el inmueble que se pretende desafectar se encuentra destinado a plaza pública, por lo que se encontraría entre los casos sujetos a la prohibición legal estatuida en el artículo 136 de la Ley N° 3966/2010.

En los dos primeros casos, la Cámara de Senadores ya aceptó la objeción del Poder Ejecutivo. En lo que se refiere a este último proyecto, primero, será analizado por la Cámara de Diputados.



**DIPUTADOS ALEXANDRA ZENA - JUAN MANUEL AÑAZCO**

**Legisladores participaron de la inauguración de mejoras en instituciones educativas de San Lorenzo**

6 marzo 2025



Los diputados Alexandra Zena (CN-Central), y Juan Manuel Añazco (ANR-Central), participaron de las inauguraciones de obras y mejoras en la infraestructura de dos instituciones educativas de la ciudad de San Lorenzo (departamento Central).

Los legisladores, junto con el intendente de San Lorenzo, Felipe Salomón, y el gobernador de Central, Ricardo Estigarribia, realizaron un recorrido por las nuevas locaciones de la Escuela Básica N° 1.881 "República Árabe Siria", del barrio San Rafael; y la Escuela Básica N° 1.750 "Luís Alberto del Paraná", ubicada en el barrio Nu Porá de la mencionada localidad.

En estas instituciones fueron efectuadas obras de refacción y mejoramiento de aulas, comedores, patios y tinglados destinados a eventos deportivos, por parte de la Gobernación de Central.

"Queremos que nuestros niños puedan tener las comodidades necesarias para poder desarrollar las clases en un ambiente acogedor, en pos de su crecimiento social e intelectual. Sé por el gobernador Estigarribia que aún hay instituciones que ni siquiera cuentan con ventiladores y es nuestro deber seguir trabajando para cambiar esta realidad", expresó la diputada Zena.

Indicó que con estas mejoras, los niños y niñas podrán disfrutar de un espacio digno para sus actividades académicas y para la alimentación escolar, lo cual es muy importante para desarrollar mejores condiciones de aprendizaje.

Según acotó el jefe departamental, efectivamente, muchas escuelas y colegios todavía no cuentan siquiera con ventiladores.

"Nosotros estamos trabajando en un programa para que ya el año que viene, el 80 o 90 % de las instituciones educativas del departamento Central, pueda estar totalmente climatizado. Es un proyecto muy ambicioso", dijo, finalmente.



**DIPUTADO LEONARDO SAIZ**

**Debaten líneas de acción con miras a una nueva política pública de niñez y adolescencia en San Pedro del Ycuamandyyú**

7 marzo 2025



Con participación del diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), esta semana tuvo lugar el segundo taller territorial y audiencia pública con miras a la formulación de una nueva Política Pública de Niñez y Adolescencia 2025-2035; y su Plan Nacional de Acción 2025- 2030; del Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, en el departamento de San Pedro.

De igual manera, en esta ocasión se procedió a realizar una evaluación de los resultados obtenidos con la Política Pública de Niñez y Adolescencia 2014-2024 y el Plan Nacional de Acción 2014-2024, en sede de la gobernación del segundo departamento.

"Se ha debatido bastante y hemos analizado las políticas implementadas, sobre todo en lo concerniente a logros alcanzados y desafíos pendientes", informó el parlamentario.

Además del legislador, encabezaron este evento la viceministra de Niñez y Adolescencia, Verónica Arguello; la representante de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, Gloria Torres; y de la Defensoría de la Violencia contra la Mujer, Amelia Leiva.

Marcaron presencia, igualmente, el gobernador de San Pedro, Freddy D'Ecclesiis; el intendente municipal de San Pedro del Ycuamandyyú, Carlos Quiñonez; autoridades locales; representantes de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (Codeni); así como miembros del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de San Pedro.

